



**VISTOS:** El Informe N° D000225-2020-SUTRAN-UA de la Unidad de Abastecimiento, el Informe N° D000108-2020-SUTRAN-OA de la Oficina de Administración, el Informe N° D000412-2020-SUTRAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Gerencia General N° D000002-2020-SUTRAN-GG, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran correspondiente al año fiscal 2020, en adelante el PAC Sutran 2020;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° D000104-2020-SUTRAN-GG se aprobó la décimo novena modificación al PAC Sutran 2020;

Que, mediante Informe N° D000108-2020-SUTRAN-OA la Oficina de Administración hace suyo el Informe N° D000225-2020-SUTRAN-UA, a través del cual la Unidad de Abastecimiento propone la inclusión de un (1) procedimiento de selección en el PAC de la Sutran 2020, para la Adquisición de nodos de cómputo para la Sutran;

Que, mediante Memorando N° D000909-2020-SUTRAN-UP, la Unidad de Presupuesto emitió la certificación de crédito presupuestal para la Adquisición nodos de cómputo para la Sutran;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada con la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala, en su numeral 7.6.3, que es de aplicación para toda modificación del plan anual de contrataciones la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Seace;

Que, a través del Informe N° D000412-2020-SUTRAN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la aprobación de la vigésima modificación al PAC de la Sutran correspondiente al año fiscal 2020;

De conformidad con lo dispuesto en TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y en su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en ejercicio de la atribución delegada a través del literal a) del artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 007-2017-SUTRAN/01.2;

Contando con los vistos buenos de la Unidad de Abastecimiento, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la vigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran correspondiente al año fiscal 2020, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección, que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Disponer que la Unidad de Abastecimiento publique la presente resolución y su anexo en el Seace, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

**ARTÍCULO 3.-** Remitir una copia de la presente resolución al Despacho de Superintendencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución de Superintendencia N° 007-2017-SUTRAN/01.2, y a la Oficina de Administración, para los fines que resulten pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**JORGE LUIS BELTRAN CONZA**  
GERENTE  
GERENCIA GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200340-SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS : SUTRAN

D) UNIDAD EJECUTORA : 1346

E) RUC : 20536902385

F) PLIEGO : 2020

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. RE F	Ítem Único - Relación	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATI	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS	CODIGO UNICO DE INVERSION
																	DEPA	PROV	DIST							
45	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE NODOS DE COMPUTO PARA LA SUTRAN	4321150200362524	40 - Unidad	02	1 - Soles	1.00	199,580.00	15	01	13	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMI		0 - SI	